

**C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
PRESENTE.**



Las y los que suscribimos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 57, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como por lo establecido por los artículos 177 y 204, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución**, para que esta Soberanía realice un **EXHORTO** al ciudadano **Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**, para que a través de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público libere el presupuesto asignado a 26 institutos, hospitales y centros de alta especialidad, a quienes congeló el equivalente a 794 millones 337 mil 423 pesos del presupuesto asignado, con motivo de los memorandos emitidos en fechas 3 y 15 de mayo del año en curso; y, para que antes de tomar cualquier determinación que afecte las finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social, mande la realización de estudios que demuestren y sustenten de manera contundente la extrema necesidad de acotar dicho presupuesto, pero sin afectar el derecho a la salud de las y los mexicanos. Lo anterior, de conformidad con las siguientes:**

CONSIDERACIONES:

La salud es un estado de máximo equilibrio físico, emocional, laboral y social de las personas; y el acceso a la misma es un derecho público subjetivo tutelado y garantizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En días pasados, específicamente en fechas 3 y 5 de mayo de este año, fueron emitidos dos memorandos por parte del gobierno federal en los cuales, con la implementación de las medidas de **-austeridad-**, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público congeló 339 millones, 516 mil 710 pesos; y 454 millones 820 mil 713 pesos, respectivamente, lo que arroja un total de 794 millones 337 mil 423 pesos menos para servicios de salud en diversos institutos, hospitales y centros de alta especialidad, afectando a varios estados de la República, entre ellos Guanajuato.

Los recortes y congelamiento de recursos han tenido impacto directo al Instituto Nacional de Geriátrica con 51 millones 292 mil 285 pesos.

Por su parte, el Instituto Nacional de Cancerología sufrió un recorte de 225 millones 896 mil 724 pesos, con lo que su margen de operación se reduce aún más, sobre todo porque ya no obtendrá los recursos compensatorios del Seguro Popular, que de 2013 a 2017, significó captar 2 mil 429 millones de 722 mil 430 pesos. Este recorte presupuestal, en un 85% correspondió al apartado de **-compensaciones por servicios eventuales-**, destinado al pago de empleados que cubren suplencias, sustituciones o relevos, por lo que el Instituto no podrá ofrecer diagnósticos oportunos y certeros por falta de personal.

Otros Hospitales e Institutos con afectaciones en torno a la congelación de presupuesto son: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, con más de 68 millones de pesos; Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, con poco más de 59 millones de pesos; Instituto Nacional de Pediatría, con más de 25 millones de pesos; Instituto Nacional de Perinatología "Isidoro Espinosa de los Reyes", con más de 21 millones de pesos; y, el Instituto Nacional de Rehabilitación, con poco más de 20 millones de pesos.

La argumentación o fundamento para el congelamiento del presupuesto por parte del gobierno federal, pretendidamente es la concentración de recursos financieros para compras consolidadas de medicamentos y de insumos a precios accesibles, además de la pregonada austeridad para combatir la corrupción.

Otra nota relevante y de importancia nacional, que denota el desastre de los servicios de salud, por las determinaciones que ha adoptado el gobierno federal, es el relativo a la **renuncia del Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, ciudadano Germán Martínez Cázares**; presentada el día de antier ante el Consejo Técnico de dicho Instituto.

Dicho documento, se traduce en un ominoso dictamen sobre la desastrosa situación que aqueja a esa noble institución, que lo pone a punto del quebranto con el señalamiento de altos riesgos para los derechohabientes.

Ese diagnóstico terrible que da cuenta de una serie de carencias, limitaciones e insuficiencias, fue corroborado el día de ayer, por la categórica declaración del Delegado estatal que ese organismo tiene en Guanajuato.

La declaración del funcionario, reproducida a ocho columnas por un influyente diario de la localidad, es contundente: "En el IMSS falta de todo."

Los fundados señalamientos de esa crítica situación del Seguro Social, que agudiza su ya de por sí grave condición, se atribuyen a la "perniciosa injerencia" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, traducida en recortes de personal e indebido congelamiento de recursos financieros.

Es de explorado derecho, que el Seguro Social es una institución tripartita; y que esa característica consiste en la participación de los sectores de la

producción, capital y trabajo, a los que se agrega la del Estado para garantizar su permanencia.

Esa triple participación, debe ser en las aportaciones presupuestales y en la gestión de sus servicios, esto es, que tanto el patrón, como el obrero y el gobierno federal, deben de aportar dinero para integrar los recursos del Seguro Social; y también, los tres sectores, deben de tener parte en la gestión y manejo administrativo del Instituto.

Ocurre, como todos sabemos, porque esto se encuentra en la Ley del Seguro Social, que quienes más aportan son los patrones; en segundo lugar los trabajadores; y hasta el último lugar, con una cuota realmente baja, contribuye el Gobierno Federal.

No obstante que el Gobierno de la República es el menor aportante, en este caso, de manera injustificada y paradójica, es el que hace y deshace, es el que pone y quita; y ahora, es el que quiere recortar al personal, dizque para ahorrar recursos, poniendo en grave riesgo la viabilidad institucional de este organismo.


Esas medidas, están ocasionando, un estado de emergencia que sin duda repercutirá en el deterioro de la operatividad de las instituciones dedicadas al sector salud.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un atento y respetuoso

EXHORTO al ciudadano **Andrés Manuel López Obrador**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, libere el presupuesto asignado a 26 institutos, hospitales y centros de alta especialidad, a los cuales congeló el equivalente a 794 millones 337 mil 423 pesos del presupuesto asignado; y, para que antes de tomar cualquier determinación que afecte al Instituto Mexicano del Seguro Social, ordene la realización de estudios que demuestren y sustenten, la extrema necesidad de acotar su presupuesto, pero sin afectar el derecho a la salud de las y los mexicanos.



Guanajuato, Guanajuato, a 23 de mayo del año 2019.



Diputada Maestra Celeste Gómez Fragoso



Diputada Licenciada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno



Diputado Licenciado José Huerta Aboytes



Diputado Licenciado Héctor Hugo Varela Flores